

Boletín de prensa del COPAES 6 de junio de 2002

El COPAES otorga su reconocimiento formal a tres organismos acreditadores de programas académicos de educación superior

El jueves seis de junio, a las 10:00 hrs., se realizó la reunión para la firma de los convenios mediante los cuales el ***Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES)*** otorgó su reconocimiento formal como organismo acreditador de programas académicos de educación superior a nivel de licenciatura al:

- ϕ **Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, A.C. (CONEVET)**
- ϕ **Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI)**
- ϕ **Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, A.C. (COMAEM)**

El **COPAES** es una asociación civil que se fundó en noviembre de 2000 con el fin de reconocer formalmente a las organizaciones que se proponen como función la acreditación de programas académicos que se imparten en las instituciones de educación superior de nuestro país.

El **CONEVET**, el **CACEI** y el **COMAEM** son los tres primeros organismos reconocidos en México para acreditar programas académicos de licenciatura que se impartan en nuestras instituciones de educación superior y la vigencia de este reconocimiento será por cinco años a partir de la fecha, después de la cual podrán solicitar su renovación.

En este evento participaron los integrantes del **COPAES**, su Director General, el Dr. Hugo Aréchiga Urtuzuástegui, el Secretario Técnico, el Dr. Javier de la Garza Aguilar, y los miembros de su Asamblea General: el Dr. Julio Rubio Oca, Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC), quien representa en este caso a la Secretaría de Educación Pública (SEP); el M. en C. Jorge Luis Ibarra Mendivil, Secretario General Ejecutivo de la *Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C. (ANUIES)*; el Lic. Luis Ignacio Olmos y Vederraín, en representación del Lic. Vicente Climent López, Presidente de la *Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C. (FIMPES)*; el Dr. Francisco Gurría Treviño, Presidente de la

Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C.(FEDMVZ); el Ing. Humberto Peniche Cuevas, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C. (CICM); el C.P. Francisco Javier de los Santos Fraga, Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP); el Lic. Emilio González de Castilla del Valle 1er. Vicepresidente en representación del Lic. Claus Werner Von Wobeser Hopener, Presidente de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. (BMA); el Dr. Manuel de la Llata Romero, en representación del Dr. Juan Ramón de la Fuente Rodríguez, Presidente de la Academia Nacional de Medicina de México, A.C. (ANMM); y el Dr. Oscar González Cuevas, representante de la Academia de Ingeniería, A.C.

Para la firma de los respectivos convenios, estuvieron presentes el Dr. Juan Hernández Secretario Ejecutivo, el Dr. Octavio Castillo Secretario, el Dr. Guillermo Soberón Acevedo, Presidente del COMAEM, el Dr. José Manuel Berruecos, Presidente del CONEVET, y el Ing. Fernando Ocampo Canabal, Presidente del CACEI.

El proceso de reconocimiento, como será en todos los casos, partió de la convocatoria pública y se inició con la solicitud de los organismos aspirantes, los cuales presentaron la documentación y evidencia de que cubren los requerimientos establecidos por los lineamientos generales y la normativa del **COPAES**. Posteriormente, se realizó una rigurosa evaluación por parte de los Comités Técnicos, constituidos *ex profeso* por académicos prestigiados nacionalmente en el área de conocimiento respectiva y que cubren esta función de manera temporal. Cada Comité Técnico emitió un dictamen que fue analizado por la Dirección General que, a su vez, lo presento a la Asamblea General para la decisión final.

El convenio firmado es el documento que ampara el reconocimiento oficial del organismo acreditador, el cual podrá realizar los procesos de evaluación y la dictaminación para acreditar programas académicos de licenciatura, también por cinco años.

El **COPAES** tiene a su cargo hacer público el nombre de los organismos reconocidos para realizar la acreditación de programas y la lista de los programas acreditados por estos organismos. Esta información oficial podrá ser consultada en la página web del **COPAES**: [**copaes.org.mx**](http://copaes.org.mx)

Con este evento se inicia una nueva etapa en el aseguramiento de la calidad de la educación que imparten nuestras instituciones de educación superior, públicas y privadas, mediante la instrumentación de una estrategia para impulsar estándares más altos de educación superior y ofrecer información confiable a la comunidad académica, al estado y a la sociedad en general.

Actualmente, el **COPAES** está realizando los procesos de evaluación de otros siete organismos acreditadores que aspiran a su reconocimiento formal.